

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Estimados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, AVANZIT S.A. informa que el Consejo de Administración, en reunión celebrada en el día de hoy, 25 de febrero de 2005, ha aceptado las renunciaciones presentadas por D. Francisco G. Prol Pérez a sus cargos de Secretario no-Consejero, Letrado Asesor y Secretario de la Comisión Ejecutiva, y por D. Juan Manuel López Mompean a sus cargos de Vicesecretario no-Consejero y Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, agradeciéndoles la labor y dedicación prestadas.

Para sustituir dichas vacantes, el Consejo ha designado nuevo Secretario y Letrado Asesor del Consejo a D. Jorge Vega-Penichet López, abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, quien además ostenta ya la condición de Consejero, quien, presente en el acto de nombramiento, aceptó el mismo, y Vicesecretario no-Consejero a D. Raimundo Fernández-Villaverde, también abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15.3 del Reglamento del Consejo de Administración, la designación de D. Jorge Vega-Penichet López para el cargo de Secretario del Consejo conlleva, automáticamente, la de la Secretaría de su Comisión Ejecutiva.

Sin otro particular, atentamente

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

---

D. Ramón Soler Amaro

---

D. Jorge Vega-Penichet